

PATENTE DE INVENCION
=====

184579



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Procedimiento para la fabricación de discos para
"gramófono".

=====

Solicitantes: ELECTRIC & MUSICAL INDUSTRIES LIMITED
domiciliados en Blyth Road, HAYES,
Middlesex, Inglaterra.

=====

Este invento se refiere a discos para gramófono
y el material empleado en la fabricación de los mismos.

En general, los discos para gramófonos se fabri-
can con un material que contiene uno o más componentes

5. termoplasticos, empleándose corrientemente como el princi-
pal de estos la goma laca, por sus propiedades adecuadas.
Sin embargo, el empleo de la goma laca introduce el incon-
veniente de que la cera, que es un componente natural de
aquella, es propensa a separarse de la goma laca durante el
10. moldeo de los discos para gramófono, a causa del calor y



- de la presión empleada para realizar el moldeo, y la cera que se separa puede producir manchas que menoscaban el aspecto del disco moldeado y en algunos casos, si el contenido de cera es extremadamente elevado, por ejemplo más del 5%, puede dar lugar a la desaparición de las ranuras del disco, especialmente hacia el centro de éste. Así, pues, ha sido corriente añadir al material de que se fabrican los discos una goma natural, por ejemplo goma Manila una de las funciones de la cual era el impedir que la cera se separara de la goma laca. De todos modos, las gomas corrientemente empleadas han resultado a veces inadecuadas y en la actualidad se ha comprobado por el solicitante que algunas sustancias bituminosas pueden evitar, prácticamente, la formación de manchas en los discos.
- 15.
- 20.
- 25.

Así, pues, de acuerdo con este invento, se consigue un disco gramofónico que contiene goma laca como componente termoplástico, y una sustancia bituminosa per medio de la cual se impide prácticamente la separación de la cera de la goma laca, susceptible de presentarse durante la fabricación del disco.

301

- De acuerdo también con este invento, se facilita un material para la fabricación de discos gramofónicos, que contiene desde alrededor del 20% hasta el 30% aproximadamente, en peso, de goma laca, y una sustancia bituminosa, en proporción no superior al 1% en peso del material, apta para impedir prácticamente que la cera se separe de la goma laca durante la fabricación de los discos.
- 35.

La sustancia bituminosa empleada puede ser el betún natural denominado Gilsonita, o puede también estar constituida por una sustancia bituminosa aromática

40.



derivada de la refinación de los aceites de petróleo, tal como los productos conocidos con la marca comercial "Iranolins", siendo por ejemplo adecuada la substancia conocida con el nombre de "Iranolin nº 200"

45.

Para que este invento pueda comprenderse fácilmente y aplicarse en la práctica con facilidad, figura a continuación la composición de tres ejemplos de materiales para la fabricación de discos gramofónicos de acuerdo con este invento.

50.

<u>EJEMPLO 1.</u>	<u>Por ciento en peso</u>
Goma laca	25,0
Alquitrán medio blando	4,5
Gilsonita	0,5
Negro de humo	2,5
Polvo de pizarra.	67,5

55.

<u>EJEMPLO 2.</u>	
Goma laca	25,5
Goma Congo	3,0
Rosina	1,5
Negro de humo	2,5
Polvo de pizarra	67,4
Gilsonita	0,1

60

<u>EJEMPLO 3.</u>	
Goma laca	25,4
Copal	3,0
Rosina	2,0
Negro de humo	2,5
Polvo de pizarra	67,0
Iranolin nº 200	0,1

65

70.

En los ejemplos anteriores, la goma laca es el principal componente termoplástico del material y, aparte



- de la Gilsonita en los ejemplos 1 y 2 y del Iranolin nº 200 en el ejemplo 3, las sustancias empleadas son las que corrientemente se usan en la fabricación de discos gramofónicos, y estos pueden obtenerse del modo ordinario. Además, en los ejemplos dados, pueden intercambiarse si se desea, la Gilsonita y el Iranolin nº 200, aunque puede ser preciso modificar ligeramente los porcentajes empleados. Por otra parte, aunque en los ejemplos anteriores, la goma laca constituye alrededor del 25% en peso, su proporción puede variar de acuerdo con las cualidades de los demás componentes y, especialmente, de la carga empleada, que en dichos ejemplos es polvo de pizarra. Normalmente, sin embargo, la cantidad de goma laca será del orden de alrededor del 20% hasta el 30% aproximadamente, con respecto al peso del material, y con esta proporción de goma laca, la cantidad de
- 70.
- 75.
- 80.
- 85.
- 90.
- 95.
- substancia bituminosa empleada no debe exceder del 1%, siendo en general suficiente un porcentaje muy inferior a éste para impedir toda reducción apreciable en la calidad de los records debido a la separación de la cera. Se observará que la goma Congo es uno de los componentes del segundo ejemplo y, aunque se emplea principalmente con objeto de controlar la termoplasticidad, tiende también en cierto grado a reducir la tendencia de la cera a manchar los discos, aunque no puede confiarse en ella sola para evitar las manchas.
- Se cree que la substancia bituminosa del material de los discos es eficaz para impedir o restringir la separación de la cera de la goma laca por actuar como disolvente de aquella, pero el mecanismo no se ha aclarado todavía.

100.

- 5 -



184579

N O T

105. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no altere su principio fundamental. También se hace constar que el invento corresponde a una patente presentada en Inglaterra con fecha 16 de julio de 1947, bajo el nº 18889, acogiéndose, por lo tanto a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor

110. y siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita patente de Invención, por 20 años en España: " Procedimiento para la fabricación de discos para gramófono"; caracterizándose por lo siguiente:

115. 1º.- Procedimiento para la fabricación de discos para gramófono, caracterizándose porque éstos contienen goma laca como componente termoplástico y una substancia bituminosa por medio de la cual puede evitarse prácticamente la separación de la cera de la goma laca, susceptible de presentarse durante la fabricación de los discos.

120. 2º.- Procedimiento para la fabricación de discos para gramófono, caracterizándose porque el material empleado para su fabricación contiene desde alrededor del 20% hasta el 30% aproximadamente en peso, de goma laca, y una substancia bituminosa, en una proporción no superior al 1% con respecto al peso del material, apta para impedir prácticamente la separación de la cera de la goma laca, susceptible de presentarse durante la fabricación de los discos.

130. 3º.- Procedimiento para la fabricación de discos para gramófono, según lo especificado en las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizándose porque la substancia



bituminosa contiene Gilsonita.

135. 4ª.= Procedimiento para la fabricación de discos para gramófono, según reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizándose porque la substancia bituminosa contiene una substancia bituminosa aromática derivada de la refinación de los aceites minerales, tal como las substancias conocidas con el nombre comercial de "Iranolins".

140. 5ª.= Procedimiento para la fabricación de discos para gramófono, caracterizándose porque se emplea para su fabricación un material prácticamente tal como el de cualquiera de los tres ejemplos expuestos.

145. 6ª.= Procedimiento para la fabricación de discos para gramófono; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria, que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 15 de julio de 1948.

ELECTRIC & MUSICAL INDUSTRIES LIMITED.

Por Poder de J. GÓMEZ ACEBO

